



EXP-UNC:0000516/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Clemencia Jugo Beltrán en la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada al Decreto 8820/62, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Jugo Beltrán se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra de "Antropología Filosófica I", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014, a cargo de "Introducción a la Problemática Filosófica", como complementación de funciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(*Ad Referéndum del H.C. Directivo*)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia, condicionada al Decreto 8820/62, presentada por la Dra **MARIA CLEMENCIA JUGO BELTRÁN**, Leg. 21233, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en "Antropología Filosófica I", a cargo de "Introducción a la Problemática Filosófica" como complementación de funciones, de la Escuela de Filosofía desde el 03 de febrero de 2014


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 FEB 2014

RESOLUCION N°
cpk

21


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES